



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 017-2020-S.O.010-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 10 DE AGOSTO 2020.

Siendo de Consejo de Facultad realizado al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 017-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 am del día 10 de agosto del 2020, la sesión online - virtual mediante el Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Roger Hernando Peña Huaman, Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca, Mg. Rogelio Cáceda Ayllón, Mg. Anne Aniceto Capristan, Mg. Ronal Pezo Melendez, Mg. Manuel Pingo Zapata, Representantes Estudiantiles; Srta. Dellanire Del Rosario Álvaro Vega, Srta. Viviana del Pilar Ajalcriña Fernández como docentes invitados el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Directo de la Unidad de Investigación y el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro Directo del Departamento Académico, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quien a las once horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 016-2020/S.O. 09/CFCC/Virtual de fecha 27.07.2020.

II. DESPACHO:

III. INFORMES:

IV. PEDIDOS:

V. ORDEN DEL DIA:

1. Oficio N° 009-2020-OPGE-FCC/UNAC, Requerimiento de Financiamiento para Ciclo Taller de Tesis para la obtención del grado de Doctorado en la UPG-FCC, solicitado por la docente Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara.
2. Oficio N° 010-2020-OPGE-FCC/UNAC, Requerimiento de Financiamiento de estudios de Doctorado en la Universidad Nacional del Santa, solicitado por el docente Mg. Lic. Efraín Pablo De La Cruz Gaona.
3. Oficio N° 079-2020-UICC/FCC(TR-DS), Designación de nuevo Asesor para el Ciclo de Tesis 2020-02, por renuncia del profesor Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco.
4. Oficio N° 080-2020-UICC/FCC(TR-DS) Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2020-03.
5. Oficio N° 081-2020-UICC/FCC(TR-DS). Remisión de Nuevo Proyecto de Investigación del docente Dr. CPC. Walter Zans Arinama.

El Decano da inicio a la sesión ordinaria con el primer punto de la agenda;

I. LECTURA DE ACTAS:

- ✓ ACTA N° 016-2020/S.O. 09/CFCC/Virtual de fecha 27.07.2020.

Decano, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, pregunta a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación en el Acta de Consejo, al no haber ninguna se da por aprobada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACUERDO:

APROBAR EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 016-2020-S.O. 09/Virtual de fecha 27.07.2020.

II. DESPACHO:

NO HAY

III. INFORMES:

Mg. Rogelio Caceda Ayllon, solicita la palabra e informa que los estudiantes del grupo 01C tienen un problema con sus exámenes finales, porque se los han programado todos concentrándolo en solo tres días y quería saber si es posible poner los exámenes a lo largo de la semana.

Decano, Dr. Roger Hernando Peña Huaman, hablare con el Director del Departamento y el Director de la Escuela profesional para revisar es tema.

Asimismo, informo que en la Facultad de Ciencias Contables se está haciendo la entrega de 540 Chip a la población de estudiantes que determino el Ministerio de Educación, la Universidad envió al Ministerio de Educación el padrón de los estudiantes matriculados en el semestre 2020-A, bajo dos sistemas se estableció que son 540 estudiantes que se encuentran considerados en pobreza extrema, hemos comenzado a repartir los chips en la Filial Cañete los días viernes y sábados, el día de hoy se ha entregado en la Sede Callao y los estamos programado en tres días para no aglomerar gente en la Universidad.

Secretario Académico, Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco; pregunta, en qué consisten el tema de repartos de los chips.

Decano, Dr. Roger Hernando Peña Huaman, el Chip es una línea telefónica pagada para hacer uso solo este año, tiene internet para entrar a las clases virtuales, solo lo tienen que poner en otro celular, ya que hay estudiantes que no tiene para pagar la línea telefónica.

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, solicita la palabra, sería bueno que nos proporcione la información exacta de los chips o las especificaciones técnicas, ya que los estudiantes preguntan en clase, asimismo existe un docente de la Facultad que anda diciendo cosas y en su mayoría inexactas, por lo que sería bueno que como Miembros del Consejo de Facultad cuando tengamos una consulta de los estudiantes, poder responder de manera adecuado con los datos precisos, sería bueno que lo envíe por correo.

Decano, Dr. Roger Hernando Peña Huaman, está bien preguntare todas las especificaciones técnicas para informarles y se las enviare por correo electrónico.

Debo comunicar que no soy participe de la publicado de esa relación, sin embargo lo hicieron, la comunicación fue extraoficial por respeto a los estudiantes, hare las indagaciones correspondientes. Sé que los chips tienen línea solo hasta fin de año, aparentemente de acuerdo a lo que dijo el Premier Cateriano las clases virtuales serán hasta el próximo año.

IV. PEDIDOS:

1. **DR. HUMBERTO HUANCA CALLASACA**: Solicita se actualice la capacitación de cursos: "Artículos Científicos y Estadística Aplicada", el cual fueron aprobados en el mes de enero 2020.
2. **SRTA. DELLANIRE ALVARO VEGA**: Solicita información sobre la Comisión y la Directiva de Proyecto de Investigación para la obtención del grado de Bachiller para estudiantes que ingresaron en el 2016-A

V. ORDEN DEL DIA:

1. **Oficio N° 009-2020-OPGE-FCC/UNAC, Requerimiento de Financiamiento para Ciclo Taller de Tesis para la obtención del grado de Doctorado en la UPG-FCC, solicitado por la docente Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al oficio emitido por la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, sobre el financiamiento para la obtención del grado de Doctor en la UPG-FCC solicitado por la Mg. Noeding Cárdenas Lara, por un monto de una UIT.

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata, precisa que el financiamiento solicitado por la docente está de acuerdo a la norma, existiendo los recursos económicos esta normativa ampara lo solicitado por la docente el cual se le puede financiar con una UIT.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, bueno es lo que la facultad siempre ha venido otorgado una UIT para sus financiamientos, los docentes están llevando estos cursos en la Unidad de Posgrado, creo que sería conveniente otorgarle el financiamiento.

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, estoy de acuerdo con que se apruebe lo solicitado por la docente Cárdenas Lara ya que está dentro de la norma, nuestra facultad ha estado apoyando a los docentes para seguir sus estudios de Maestría y Doctorado, también hubo apoyo para tramites de su grado académico, sin embargo el Ciclo Taller de Tesis para la obtención de Grado Doctor en la UPG de la Facultad de Ciencias Contables, se había programado para este ciclo taller de tesis se tubo que postergar porque no cumplimos con en el grupo de quince doctorandos como lo dice el reglamento, solo tenemos ocho, y estoy por cerrar este ciclo porque no hay forma de llenar el grupo, pero se ha conversado con algunos egresados y están comprometiéndose para que puedan matricularse, muchos estudiantes no se matricularon por que fueron sujetos a suspensión perfecta en su centro laboral, algunos tenían problemas de ingresos, etc., creo que ya está mejorando un poco la situación y hay la esperanza de abrir un ciclo taller tesis que permita graduar a estos egresados, además también existiría un ingreso a la Facultad.

Dr. Humberto Huanca Callasaca, estoy de acuerdo que se apruebe el financiamiento pero tengo una duda, la docente pide para su financiamiento del curso para el doctorado el monto de S/ 8.000 soles, porque solo se le está financiando la mitad y no se le podría brindar el monto solicitado.

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata, no podremos brindarle todo el monto solicitado, porque así lo establece el Reglamento de Perfeccionamiento, Capacitación y Financiamiento para Docentes en su Capítulo VI, Art. 12° precisa lo siguiente: "Se otorgará financiamiento económico a los docentes por un equivalente a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente y está supeditado a la disponibilidad presupuestal de nuestra Facultad.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, pregunta a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna otra observación, al no haber ninguna se da por aprobado el financiamiento solicitado por la Docente Mg. Noeding Cárdenas Lara.

ACUERDO:

APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/ 4,300.00 (Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a la docente MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA, para cubrir el gasto parcial de sus estudios de Doctorado en Ciencias Contables en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

- 2. Oficio N° 010-2020-OPGE-FCC/UNAC, Requerimiento de Financiamiento de estudios de Doctorado en la Universidad Nacional del Santa, solicitado por el docente Mg. Lic. Efraín Pablo De La Cruz Gaona.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al oficio emitido por la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, sobre el financiamiento para la obtención del grado de Doctor en la UPG de la Universidad de Santa solicitado por el Mg. De la Cruz Gaona Efraín Pablo, por un monto de una UIT.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, del mismo modo el docente De la Cruz Efraín está solicitando el curso de doctorado para la Unidad de Posgrado en la Universidad de Santa, razón por la cual pregunto a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna otra observación u opinión, al no haber ninguna se da por aprobado el financiamiento solicitado por el Docente Mg. Efraín Pablo De la Cruz Gaona.

ACUERDO:

APROBAR EL FINANCIAMIENTO ECONOMICO POR EL MONTO DE S/ 4,300.00 (Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, al docente MG. DE LA CRUZ GAONA EFRAÍN PABLO, para cubrir el gasto parcial de sus estudios de Doctorado en Estadística Matemática, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Santa.

3. **Oficio N° 079-2020-UICC/FCC(TR-DS), Designación de nuevo Asesor para el Ciclo de Tesis 2020-02, por renuncia del profesor Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al Oficio emitido por el Director de la Unidad de Investigación sobre el remplazo de un asesor en el Ciclo de Tesis 2020-02.

Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, solicita la palabra y precisa que, este documento es para dar una formalidad toda vez que el profesor Lic. Hernán Fernández Rojas ya está asesorando en el Ciclo de Tesis 2020-02, por renuncia del docente Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, pregunta a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna otra observación u opinión, al no haber ninguna se da por aprobado el cambio del asesor para el Ciclo de Tesis 2020-02.

ACUERDO:

1. **MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 135-2020-CFCC/CV-DS de fecha 31.07.2020, mediante el cual aprueba la Propuesta de Asesores para el Ciclo de Tesis 2020-02(Virtual), solo en el extremo que corresponde al remplazo del profesor Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco.**
 2. **APROBAR, la DESIGNACION DEL DOCENTE LIC. HERNANDO TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS como ASESOR DEL CICLO DE TESIS 2020-02(VIRTUAL), PROPUESTO POR LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, en remplazo del docente renunciante Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco.**
4. **Oficio N° 080-2020-UICC/FCC(TR-DS) Remisión de Asesores para el Desarrollo del Ciclo de Tesis 2020-03.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al Oficio emitido por el Director de la Unidad de Investigación sobre los Asesores para el Ciclo de Tesis 2020-03.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, esta es la propuesta es la Unidad de Investigación son los Asesores para el Ciclo de Tesis 2020-03, que ya está iniciando, razón por la cual pregunto a los Miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

APROBAR con eficacia anticipada, LOS DOCENTES ASESORES PROPUESTOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES PARA LOS PARTICIPANTES EN EL CICLO DE TESIS 2020-03(VIRTUAL), los mismos que se detallan:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

- ✓ Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez
- ✓ Mg. CPC. Lucy Emilia Torres Carrera
- ✓ Mg. CPC. Walter Víctor Huertas Niquen
- ✓ Mg. Eco. Manuel Enrique, Pingo Zapata

5. **Oficio N° 081-2020-UICC/FCC(TR-DS). Remisión de Nuevo Proyecto de Investigación del docente Dr. CPC. Walter Zans Arinama.**

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al Oficio emitido por la Unidad de Investigación sobre el Nuevo Proyecto de Investigación del docente Dr. CPC. Walter Zans Arinama, titulado: "RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES"

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, habría que verificar si este nuevo proyecto de investigación está cumpliendo con todos los requisitos, porque la Vicerrectora de Investigación nuevamente ha devuelto el Proyecto del Profesor Huanca Callasaca y del profesor De la Cruz Gaona Efraín, entre otras observaciones son por trámite administrativo en un caso está solicitando que se coloque las firmas digitales en el acta de evaluación y en otros la resolución del Consejo de Facultad, se tendría que revisar el expediente para que no sean devueltos nuevamente por el Vicerrectorado de Investigación, ayer hable con el profesor Efraín De la Cruz y solo son formalidades, habría que revisar, solo es una recomendación.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, es una recomendación del profesor Fredy Salazar, por favor tratemos de evitar los malestares que se genere entre nuestros docentes, el Vicerrectorado de Investigación devuelve los documentos y culpa a la Facultad, porque se hizo mal el trámite, etc., etc., tenemos que cubrir todos estos aspectos de tal manera que los problemas que generen ella los resuelva, ya que nos arrastra a nosotros los docentes a la incomodidad, por lo menos a ustedes les consta que los proyectos de investigación les damos trámite y lo único que hace el VRI es entrapar los documentos.

Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, converse con mi secretaria sobre estos temas y me preciso todos los documentos del profesor Efraín De La Cruz estaban bien, ahora para volveremos a presentar con todos los documentos señalados, igualmente con el del profesor Huanca, vamos a seguir la recomendación del profesor Fredy y tener cuidados para no tener mayor inconveniente.

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, Es posible pedir que emita una pequeña ayuda de memoria numerativa, en las cuales se señala los requisitos que está solicitando el VRI, para que los docentes no tengamos problemas, si bien es cierto que hay una Directiva a veces entre leer toda la Directiva algo se nos va a escapar, solicito que haga un documento indicando esos punto, para que la secretaria solo revise lo que se ha solicitado.

ACUERDO:

REFRENDAR la Resolución N° 022-2020-UICC(TR-DS) de fecha 04/08/2020, así como el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con categoría Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. WALTER ZANS ARIMANA (1223); titulado: "RENTAS DE SUPERVIVENCIA Y SEGUROS DE VIDA CON PAGOS VARIABLES" cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y sin apoyo administrativo.

6. **DR. HUMBERTO HUANCA CALLASACA:** Solicita se actualice la capacitación de cursos: "Artículos Científicos y Estadística Aplicada", el cual fueron aprobados en el mes de enero 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, da lectura al pedido del docente Dr. Huanca Callasaca, se actualice los cursos de capacitación “Artículos Científicos y Estadística Aplicada”, este pedido fue solicitado por el Dr. Walter Caballero Montañez.

Dr. Walter Caballero Montañez, debo hacer recordar que en un Consejo de Facultad anterior se aprobaron los cursos de capacitación docente “Artículos Científicos y Estadística Aplicada” para los docentes de la facultad, pero por la pandemia del COVID-19 quedó en espera, por lo que solicito se retome estos cursos para el mes de setiembre 2020, y decirle al profesor Fernández Chaparro Director del Departamento Académico que la Unidad de Investigación está para apoyarlo, a fin de que se ponga en práctica estos cursos.

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, a través suyo señor Decano, ¿estos cursos están dirigidos solo para docentes?

Dr. Walter Raúl Caballero Montañez; si, es correcto

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval; apoyo la posición del Doctor Caballero, si él puede impulsar estos cursos sería bueno, la SUNEDU nos va a exigir las publicación de los artículos científicos y el tema de la investigación en general razón por la cual debemos irnos preparando, creo que con la nueva gestión en el Rectorado van a tener que cambiar todas las reglas de juego con referencia a la investigación, porque durante cinco años han puesto tantas trabas a los docentes que hacen investigación.

El Vicerrectorado de Investigación ha sido tan productivo que ha hecho normas que no incentivan la investigación, si no por lo contrario desalientan a los docentes para la investigación, han puesto una serie de requisitos que han generado confusión y desaliento, creo que todo eso va a cambiar el próximo año con el cambio de autoridades, lo que se trata es de estimular la investigación científica y que nuestra universidad trabaje bien en estos temas.

Estuve comparando algunos días el portal de nuestra Universidad con el portal de otras instituciones, y me doy con la realidad de que nuestra Universidad no tiene ninguna publicación de investigación seria, no hay revistas publicadas o libros que haya sido auspiciados por la Universidad, pero si entramos al portal de otras universidades hay editoriales de la misma universidad que auspician el libro de algunos de sus docentes teniendo un portafolio amplio, asimismo financia sus investigación y los textos de los docentes dándole un buen estímulo económico a los docentes y tienen una buena carta de presentación. Recuerdo que en la Universidad hubo una revista hace muchos años y nunca más se ha publicado nada, creo que nuestra facultad debe dar la iniciativa para prepararnos con estos cursos, así que apoyó la propuesta del profesor Caballero, para que el Departamento Académico, la Dirección de Escuela y la Unidad de Investigación se organicen para realizar o activar estos cursos en el mes de setiembre.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, este pedido de los cursos que solicito el profesor Caballero ha sido aprobado en un Consejo anterior en el mes de enero, creo que debería actualizarse la propuesta y los costos.

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata, el 24 de enero del presenten año, la Oficina de Planeamiento el cual dirijo envió una respuesta sobre los costos para estos cursos, pero lamentablemente el 16 de marzo empezó la cuarentena por la pandemia, solo habría que desarrollarlo los cursos.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman; bueno habría que hacer las consultas a los expositores si es que a un pueden dictar los cursos, actualizar los costos, el secretario académico debería revisar los acuerdos emitidos en el mes de enero 2020, a fin de gestionar los pagos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Juan Carlos Quiroz Pacheco; solicita la palabra, efectivamente el Consejo tomo un acuerdo y se hizo las TD, se derivaron a la Oficina de Planeamiento y la Jefe de Desarrollo Docentes, inclusive se señalaron los montos porque si había partida presupuestal, así como los costos para cada docentes, solo quedaría reiterar a dichas áreas adjuntando la documentación pertinente.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman; una recomendación queremos que el curso de Artículos Científicos sea tipo taller porque si tenemos un curso con solo teoría, los docentes se van a retirar, por lo que tenemos que garantizar con un expositor que haya hecho publicación en alguna revista científica, a fin de que nos apoye para que nuestras revistas sean publicadas.

Dr. Raúl Walter Caballero Montañez; tengo que coordinar con el profesor Fernández para brindar el apoyo y ponernos en contacto con los expositores para ver su disponibilidad horaria, asimismo pregunto si los curso lo podría realizar la Unidad de Investigación ya que la VRI preciso en un documento de que todo evento o curso debe ser autorizado por dicha Dirección.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman; esto es un acuerdo de Consejo de Facultad no tienen nada que ver con el Vicerrectorado de Investigación, si no estaríamos limitados hacer los cursos, solo se le podría comunicar.

El inicio debería ser en el mes de setiembre, ya que tendríamos tres semanas para la capacitación antes de que inicie el segundo ciclo.

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, una recomendación, es muy importante que se conozca el perfil del expositor ya que estamos en una Facultad de Ciencias Contables, creo que el expositor debe ser de la misma profesión y que haya publicado algún artículos, revistas o libros, igual con el expositor del curso de Estadística Aplicada para Investigación, ya que se tiene que aplicar a Ciencias Contables, esto es muy importante tenerlo en cuenta.

Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca; apoyo todo lo que se está sugiriendo, pero porque no se le invita a un docentes del CONCYTEC quienes están más actualizados para estos cursos.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman; pregunto a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado.

ACUERDO:

DERIVAR el pedido formulado por el DR. HUMBERTO HUANCA CALLASACA al JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para que se sirva LLEVAR ACABO LA CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES con los siguientes cursos-taller: "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS A PARTIR DE LA TESIS" y "TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN", que están contemplados en el PLAN DE CAPACITACION DOCENTE PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE LA FACULTAD E CIENCIAS CONTABLES, que fue aprobado con la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2020-CFCC de fecha 24/01/2020.

7. **SRTA. DELLANIRE ALVARO VEGA:** Solicita información sobre la Comisión y la Directiva de Proyecto de Investigación para la obtención del grado de Bachiller para estudiantes que ingresaron en el 2016-A.

Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata; con referente al pedido la Representante Estudiantil la Srta. Dellanire Alvaro, encontré una información no sé la veracidad del documento, pero es sobre el Bachilleres automático durante los años 2020-2021, piden que se haga una Disposición Complementaria a la Décima Cuarta precisando lo siguiente; *"los estudiantes de pregrado que culminen y aprueban sus plan de estudios en las escuelas profesionales, tanto en las universidades públicas como privadas durante los años 2020-2021, accederán automáticamente a la*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

obtención del Grado Académico de Bachiller, exonerando de la presentación y aprobación del trabajo de investigación al que hace referencia al art. 45.1 art. 4 de la presente Ley, de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas interna”.

Pongo de conocimiento porque lo había escuchado, ahora lo encontré con precisión, a ello la preocupación porque existen estudiantes que van a egresar y está establecido en la Ley que deben presentar un trabajo de investigación para optar el Grado Académico de Bachiller, por lo manifestado pongo parte esta información para que sea investigada.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, recuerdo que hubo una extensión respecto a este tema, por una toma de la Universidad por parte de los estudiantes el Rector accedió ampliar este caso, que el efecto de la Ley no afecte a los estudiantes que ingresaron en 2014-A, 2014-B, 2015-A, estos tres ciclos son los que obtendrán sus Grado Académico de Bachiller automático. El otro punto que solicita la Representante Estudiantil es que se especifique cuáles son los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller y que tipo de investigación se hará, hemos coordinado con la Facultad Salud, la Facultad de Química para que los trabajo de investigación se centren en un proyecto de investigación y para la obtención de Título Profesional presentar el Informe Final, todo este caso lo está viendo una Comisión, haremos las indagaciones con el Vicerrectorado Académico, uno de los puntos es el Reglamento General de Estudios, así como el Reglamento de Grados y Títulos se tiene que definir qué es lo que precisa exactamente la Ley, porque habla de trabajos de investigación o trabajos científicos y no especifica cual va a ser para optar el grado de bachiller, se tendría que averiguar y hacer las indagaciones con el VRA y el VRI.

Mg. Manuel Fernández Chaparro; el Vicerrectorado Académico hace un tiempo saco una Directiva donde aprueba lo que se necesita para optar el Grado Académico de bachiller, dentro de esta Directiva se encuentra un anexo el cual indica el proyecto de investigación y el informe final, incluso existen algunas falencias, no se sabe si será para una o tres personas, también precisa que existen pagos que se encuentra en el TUPA, pero no especifica nada de eso y así otros elementos que no se encuentran, razón por la cual se tiene que coordinar con el Vicerrectorado Académico para que explique si se hará un proyecto de investigación o un informe final (Tesis), para que los estudiantes no tengas dudas ni problemas.

Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman, la definición obviamente está ahí, justamente la Comisión está revisando el Reglamento de Grados y Títulos, en el Estatuto precisa lo mismo que la Ley en su artículo 89.1. *“Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa”.*

Pregunto a los miembros del Consejo de Facultad si tienen alguna observación, al no haber ninguna se da por aprobado remitir la Directiva para la elaboración de trabajos de investigación para optar el grado académico de bachiller, a la Representante Estudiantil.

ACUERDO:

REMITIR A LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ALVARO VEGA DELLANIRE DEL ROSARIO, LA DIRECTIVA N° 015-2019-R “DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, APROBADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 765-2019-R, PARA SU CONOCIMIENTO.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 12:20 hrs.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables
.....
Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco
Secretario Académico